



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 61, fecha: martes, 28 de Marzo de 2023

SUMARIO

AYUNTAMIENTO DE ALAMINOS

APROBACION INICIAL EXP. M.C. 1/2023

BOP-GU-2023 - 1065

AYUNTAMIENTO DE ALIQUE

APROBACIÓN CUENTA GENERAL

BOP-GU-2023 - 1066

AYUNTAMIENTO DE ARANZUEQUE

SEÑALAMIENTO FECHA DE CONSTITUCIÓN TRIBUNAL Y BAREMACIÓN PLAZAS PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES Y AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO

BOP-GU-2023 - 1067

AYUNTAMIENTO DE CENTENERA

APROBACIÓN DEFINITVA PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2023

BOP-GU-2023 - 1068

AYUNTAMIENTO DE CIRUELOS DEL PINAR

APROBACIÓN PROVISIONAL DE RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE LIMPIEZA, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

BOP-GU-2023 - 1069

AYUNTAMIENTO DE ESCARICHE

RECTIFICACIÓN ANUNCIO LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES BOP-GU-2023 - 1070

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE HENARES

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO BOP-GU-2023 - 1071

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE HENARES

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA VIVIENDA DE MAYORES BOP-GU-2023 - 1072

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE HENARES

COBRANZA DE TRIBUTOS EN PERÍODO VOLUNTARIO BOP-GU-2023 - 1073

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE HENARES

APROBACIÓN INICIAL NUEVA BANDERA BOP-GU-2023 - 1074

AYUNTAMIENTO DE FONTANAR

APROBACIÓN DE PRECIO PÚBLICO POR EL ACCESO A LA ACTUACIÓN DE ALEX CLAVERO BOP-GU-2023 - 1075

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS COMUNIDADES RELIGIOSAS BOP-GU-2023 - 1076

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y TRIBUNAL CALIFICADOR DEL DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO Y TURNO LIBRE, DE 1 PLAZA/S DE OPERARIO/A DE SERVICIOS, VACANTE/S EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO. REFERENCIA OSE01- ESTABILIZACIÓN BOP-GU-2023 - 1077

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE Y TURNO LIBRE, DE 4 PLAZA/S DE OPERARIO/A DE SERVICIOS, VACANTE/S EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO. REFERENCIA OSE02 - ESTABILIZACIÓN BOP-GU-2023 - 1078

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO Y TURNO LIBRE, DE 1 PLAZA/S DE OPERARIO/A DE CEMENTERIO, VACANTE/S EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO. REFERENCIA OCE02 - ESTABILIZACIÓN BOP-GU-2023 - 1079

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO Y TURNO LIBRE, DE 1 PLAZA/S DE OPERARIO/A DE CEMENTERIO, VACANTE/S EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO. REFERENCIA OCE01 - ESTABILIZACIÓN

BOP-GU-2023 - 1080

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO Y TURNO LIBRE, DE 1 PLAZA/S DE OPERARIO/A DE JARDINES, VACANTE/S EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO. REFERENCIA OJA01 ? ESTABILIZACION.

BOP-GU-2023 - 1081

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO Y TURNO LIBRE, DE 4 PLAZA/S DE OPERARIO/ DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, VACANTE/S EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL. REFERENCIA OID01-ESTABILIZACIÓN

BOP-GU-2023 - 1082

AYUNTAMIENTO DE MANDAYONA

EXPEDIENTE INVESTIGACIÓN

BOP-GU-2023 - 1083

AYUNTAMIENTO DE MAZUECOS

CESION DE USO DE INMUEBLE

BOP-GU-2023 - 1084

AYUNTAMIENTO DE MEMBRILLERA

PRESUPUESTO GENERAL 2023

BOP-GU-2023 - 1085

AYUNTAMIENTO DE MONDÉJAR

RECTIFICACIÓN DE DERECHOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS

BOP-GU-2023 - 1086

AYUNTAMIENTO DE QUER

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE 1ª SERVICIOS MÚLTIPLES

BOP-GU-2023 - 1087

AYUNTAMIENTO DE QUER

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE BIBLIOTECARIO/A

BOP-GU-2023 - 1088

AYUNTAMIENTO DE QUER

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PEÓN DE MANTENIMIENTO

BOP-GU-2023 - 1089

AYUNTAMIENTO DE SOTODOSOS

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2023

BOP-GU-2023 - 1090

AYUNTAMIENTO DE YEBES

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA RECUAL DENOMINADO CUIDAR PARA CRECER JUNTOS.

BOP-GU-2023 - 1091

AYUNTAMIENTO DE YEBES

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN FORMADOR/A DEL PROGRAMA RECUAL DENOMINADO CUIDAR PARA CRECER JUNTOS.

BOP-GU-2023 - 1092

MANCOMUNIDAD ALCARRIA ALTA

APROBACIÓN DEFINITVA PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2023

BOP-GU-2023 - 1093



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALAMINOS

APROBACION INICIAL EXP. M.C. 1/2023

1065

El Pleno del Ayuntamiento de Alaminos, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de Marzo de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2023 al Presupuesto General 2023, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Alaminos, a 13 de Marzo de 2023. EL ALCALDE, Fdo.: Fernando Condado de la Casa.



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALIQUE

APROBACIÓN CUENTA GENERAL

1066

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición en la sede electrónica de esta Entidad [<https://alique.sedelectronica.es>].

En Alique, a 24 de marzo de 2023. Fdo.: Amparo Bretín Zornoza, Alcaldesa



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ARANZUEQUE

SEÑALAMIENTO FECHA DE CONSTITUCIÓN TRIBUNAL Y BAREMACIÓN PLAZAS PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES Y AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO

1067

Con fecha de 24/03/2023 se dictó Resolución de Alcaldía nº 112/2023 la cual se transcribe de forma literal, en relación a la fecha de constitución de tribunal de selección dentro del proceso de estabilización del empleo temporal, D.A. 6ª de la Ley 20/2021, así como de baremación para las plazas de peón de servicios múltiples y de auxiliar de ayuda a domicilio.

Resolución: "Habiéndose nombrado, mediante Resolución de Alcaldía nº 4/2023, de 09/01/2023 el tribunal de selección a constituir en virtud de la convocatoria y Proceso de Selección por Concurso (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal -D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021) de las Plazas de Peón de Servicios Múltiples (tiempo completo), Auxiliar de Ayuda a Domicilio (tiempo parcial) y Auxiliar Administrativo (tiempo parcial), aprobada tal convocatoria en fecha de 15/11/2022.

Visto que se dictó Resolución de Alcaldía de aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos, publicada esta en el Boletín Oficial de la Provincia nº 30, de fecha: lunes, 13 de febrero de 2023, procede constituir el tribunal de selección nombrado para proceder a la baremación de los méritos aportados por los candidatos.

De conformidad con la competencia atribuida por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar al tribunal de selección de las Plazas de Peón de Servicios Múltiples, Auxiliar de Ayuda a Domicilio y Auxiliar Administrativo para su constitución en fecha de 03/04/2023, las 08:30 horas, en el Colegio San José de C/ Atienza, 4, de Guadalajara, sala del servicio de asistencia de municipios de la Diputación Provincial de Guadalajara.

SEGUNDO. Una vez constituido el tribunal en esa misma fecha y hora se comenzará con la baremación de los méritos aportados por los candidatos interesados en las plazas de Peón de Servicios Múltiples y Auxiliar de Ayuda a domicilio.

TERCERO. El señalamiento de fecha para el comienzo de méritos para la plaza de Auxiliar Administrativo queda pendiente de su fijación, debido al volumen de instancias presentadas que hará preciso celebrar más de una jornada sucesiva.



CUARO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://aranzueque.sedelectronica.es>) y, en el Tablón de Anuncios.”

Se trata de un acto de trámite y, como tal, no procede la interposición de recursos contra el mismo.

No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá interponer el recurso potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la Ley 39/2015. El plazo para interponer recurso potestativo de reposición será de un mes; el plazo máximo para dictar y notificar la Resolución será de un mes desde su interposición (artículo 124 de la Ley 39/2015).

En Aranzueque, a 24 de marzo de 2023. Fdo. Alcaldesa-Presidente. Raquel Flores Sánchez.



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CENTENERA

APROBACIÓN DEFINITVA PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2023

1068

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 21 de Diciembre de 2022, aprobó, con carácter inicial, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2023, por un importe global de 168.665,84 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 11 de fecha 17 de Enero de 2023.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 18 de Enero de 2023 y terminó el 07 de Febrero de 2023, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido R.D. 500/90 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento, para ejercicio 2023, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CLASIFICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2023
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	68.719,87
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	8.400,00
CAPITULO III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	25.014,61
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.450,36
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	4.081,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		163.665,84
CAPITULO VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		0,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		163.665,84
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00



CAPITULO IX PASIVOS FINANCIEROS	5.000
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	5.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
	168.665,84

ESTADO DE GASTOS

CLASIFICACION ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2023
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	63.630,58
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	64.600,00
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	1.160,42
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	432,00
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	1.500,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		131.323,00
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	6.412,16
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		6.426,16
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		137.749,16
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	30.916,68
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		30.916,68
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		168.665,84

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica ANEXO relativo a la Plantilla del Personal aprobada para el ejercicio 2022, y que aparece dotada en el Presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.

DENOMINACIÓN	Nº de PLAZAS
1. PERSONAL FUNCIONARIO	
1.1 Secretario-Interventor (Grupo A.1, CD 26)	1
2. PLANES DE EMPLEO	
2.1 Operario Servicios Múltiples-Peón	2
(según convocatoria de subvenciones)	
Total	3

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo



establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Centenera a 23 de Marzo de 2023. La Alcaldesa, M^a Pilar Monge Espada.



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIRUELOS DEL PINAR

APROBACIÓN PROVISIONAL DE RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE LIMPIEZA, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

1069

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 15/2023 de fecha 24/03/2023, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de plazas, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

ADMITIDOS:

- María Jesús Barrera López con DNI 0083....

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de [cinco días hábiles] los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Asimismo, mediante la citada Resolución, se ha aprobado la composición del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Presidente titular: D. Manuel Álvarez García

Presidente suplente: D. José Javier Ruiz Ochayta

Secretaria titular: D^a. M. Elena García Martín

Secretario suplente: D. Eduardo de las Peñas Plana

Vocal titular: D^a. Rosa Jiménez Morales

Vocal suplente: D^a. Isabel López de la Fuente

VOCAL TITULAR: D. JULIO CARLOS PARERA BERMUDEZ

VOCAL SUPLETE: D. JAVIER CUERVO FERNÁNDEZ

En Ciruelos del Pinar a 24 de marzo de 2023. Fdo. El Alcalde. Don Jesús Salgado
Moreno



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESCARICHE

RECTIFICACIÓN ANUNCIO LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE ESTABILIZACION DEL EMPLEO DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES

1070

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 59 de 24 de marzo de 2023 el listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso de estabilización del empleo de una plaza de operario de servicios múltiples, así como la composición del tribunal y la fecha en la que se va a llevar a cabo la baremación, se expone al público, por un plazo de diez días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones, y al haberse omitido parte del contenido del anuncio, se rectifica dicho anuncio cuyo contenido debe incluir lo siguiente:

- Declarar admitidos y excluidos a los solicitantes que figuran el la siguiente:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

01.- Juan Antonio SAN GREGORIO RIVAS

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Ninguno.

- Designar a los miembros del tribunal de selección de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, que podrán ser recusados según lo dispuesto en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que estará integrado por:

Presidente Titular: - D^a. Isabel López de la Fuente Martínez

Suplente: - D. Eduardo de las Peñas Plana

Secretario Titular: - D^a. María Elena García Martín

Suplente: - D. José Javier Ruiz Ochayta

Vocales Titulares: - D. Manuel Álvarez García

- D. Juan Aylagas Alonso

- D^a Raquel Coronado Sanz

Suplentes: - D^a. Talía Gallego Aparicio



- D. Javier Cuervo Fernández

- D^a Alicia Aragonés García

- La baremación se realizará por el Tribunal el día 18 de abril de 2023 a las 9:00 horas en el Servicio de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad [<http://escariche.sedelectronica.es>] y en el tablón de anuncios.

Transcurrido el plazo, y examinadas en su caso las alegaciones, se publicará la lista definitiva.

En Escariche, a 24 de marzo de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta M.^a del Carmen Moreno Pérez.



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE HENARES

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

1071

El Pleno del Ayuntamiento de Espinosa de Henares, en sesión *ordinaria* celebrada el día 23 de marzo de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Espinosa de Henares, a 23 de marzo de 2023 Fdo. El Alcalde. D. Eduardo Navarro Álvarez.



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE HENARES

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA VIVIENDA DE MAYORES

1072

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del reglamento interno de la vivienda de mayores de Espinosa de Henares, por Acuerdo del Pleno de fecha 23 de marzo de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza.

En Espinosa de Henares, a 23 de marzo de 2023. EL ALCALDE Fdo. D. Eduardo Navarro Álvarez



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE HENARES

COBRANZA DE TRIBUTOS EN PERÍODO VOLUNTARIO

1073

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 3 de Abril hasta el 1 de Junio de 2.023, ambos inclusive, de acuerdo con lo que establecen las vigentes ordenanzas reguladoras de tributos de este Ayuntamiento y normas concordantes al respecto, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de los tributos que a continuación se detallan:

- IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA EJERCICIO 2.023
- TASA RECOGIDA DE BASURA EJERCICIO 2.023
- TASA POR ALCANTARILLADO PRIMER SEMESTRE 2.023
- ABASTECIMIENTO DE AGUA SEGUNDO SEMESTRE 2.022

Los pagos se pueden efectuar, previa presentación del juego de impresos que recibirán los contribuyentes, en cualquiera de las oficinas principales o sucursales de la Entidad de depósito autorizada, durante los días y horarios hábiles de ingreso que dichas Entidades tienen establecido:

- “Banco Santander”.
- “Ibercaja”
- “Caixabank”

Los contribuyentes que no reciban los mencionados juegos de impresos, pueden obtener un duplicado en la oficina gestora de los tributos (Cl. Doctor Esquerdo, 157 Oficina 1 B 28007-Madrid). Asimismo, pueden solicitarlo a través del teléfono 915570698 o en el Ayuntamiento el día 23 de Mayo con el siguiente horario:

- De 10 a 13:30 horas en Espinosa de Henares.

Transcurrido el plazo de ingreso a que se ha hecho mención en el primer párrafo, las deudas tributarias no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos del período ejecutivo, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Otra modalidad posible para efectuar los pagos en período voluntario, tipificada en los artículos 25 y 38 del Reglamento General de Recaudación, cuya conveniencia se recomienda, es la domiciliación de pagos de los recibos a través de cualquier entidad bancaria o caja de ahorros. Las órdenes de domiciliación deberán comunicarse con una antelación de al menos dos meses antes del comienzo del periodo de cobro. En caso contrario, surtirán efecto a partir del periodo siguiente.

Este anuncio tiene carácter de notificación colectiva de conformidad con lo previsto



en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria.

Espinosa de Henares, a 23 de marzo de 2023. El Alcalde, Fdo. Eduardo Navarro
Álvarez



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE HENARES

APROBACIÓN INICIAL NUEVA BANDERA

1074

Aprobada inicialmente la Memoria histórica justificativa que contiene el dibujo-proyecto del nuevo bandera que se pretende adoptar en este Municipio por Acuerdo del Pleno de fecha 23 de marzo de 2023, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://espinosadehenares.sedelectronica.es/info.0>)

En Espinosa de Henares, a 23 de marzo de 2023. EL ALCALDE Fdo. D. Eduardo Navarro Álvarez



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FONTANAR

APROBACIÓN DE PRECIO PÚBLICO POR EL ACCESO A LA ACTUACIÓN DE ALEX CLAVERO

1075

Que en la sesión celebrada el 23 de marzo de 2023, se adoptó el siguiente acuerdo:

“PRIMERO. Se aprueba el precio público por el acceso y disfrute de la actuación de ALEX CLAVERO a celebrar en la localidad de Fontanar (Guadalajara) el 21 de mayo de 2023, con arreglo al siguiente detalle:

- Venta: 10,00 € (DIEZ EUROS).

SEGUNDO. Este acuerdo se publicará en la Sede Electrónica, en el Tablón de Anuncios municipal, en el portal de transparencia y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, entrando en vigor el día siguiente hábil a su publicación este último, entendiéndose definitivamente aprobada sin necesidad de acuerdo plenario expreso en el caso de no presentarse ninguna reclamación.”

En Fontanar a 24 de marzo de 2023. El Alcalde. D. Victor San Vidal Martínez.



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS COMUNIDADES RELIGIOSAS

1076

BDNS: Código 683577

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en la página web del Ayuntamiento de Guadalajara.

Primero. Beneficiarios.

Podrán acogerse a las subvenciones de esta convocatoria las comunidades religiosas del municipio de Guadalajara que presenten proyectos de emergencia social y cuyos beneficiarios sean vecinos del municipio de Guadalajara. Además, deberán cumplir los siguientes requisitos:

Encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Encontrarse al corriente de las obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de Guadalajara.

No podrán recibir subvención con cargo a la presente convocatoria aquellas que, habiendo recibido ayuda con anterioridad, no hayan procedido a su justificación, o esta no haya sido aprobada y no se haya procedido a su reintegro de acuerdo con las normas reguladoras de la convocatoria que corresponda.

No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

Segundo. Objeto.

La presente convocatoria de subvenciones tiene por objeto satisfacer necesidades de urgencia social de las personas necesitadas del municipio de Guadalajara y por tanto los gastos subvencionados habrán de servir a enervar esas situaciones de necesidad.

Tercero. Bases reguladoras.

Estas subvenciones se regirán por lo establecido en la presente convocatoria; en las bases de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Guadalajara para el ejercicio 2023; en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,



nueva redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa; en el Reglamento General de la Ley de Subvenciones aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Guadalajara publicada el 14 de marzo de 2016 (http://boletin.dguadalajara.es/images/boletin/2016/03/32_2016-5.htm) en el BOP de Guadalajara nº 32 y en las restantes normas de derecho administrativo que en su caso sean aplicables, y en su defecto, las normas de derecho privado.

Las ayudas serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, siempre que su importe, aisladamente considerado o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, no supere el coste de la actividad subvencionada. Todo ello sin perjuicio de lo que al respecto pudiera establecer la normativa reguladora de las otras subvenciones concurrentes.

Cuarto. Crédito presupuestario.

Las subvenciones se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 231.2.480.01, destinada a la satisfacción de las necesidades básicas de urgencia social de las personas necesitadas del municipio de Guadalajara, correspondientes al presupuesto del ejercicio 2023 del Ayuntamiento de Guadalajara, estando prevista esta subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones, anualidades 2023-2025, detallada en la ficha número 39. La cuantía total máxima de la subvención asciende a la cantidad de 80.000 euros para las Parroquias, Mezquitas y Centros de Culto, Confesiones y Comunidades Religiosas del municipio de Guadalajara y se asignará hasta el límite del crédito disponible

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

En Guadalajara a 24 de marzo de 2023. Concejal Delegado de Bienestar Social.
Ignacio de la Iglesia Caballero



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y TRIBUNAL CALIFICADOR DEL DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO Y TURNO LIBRE, DE 1 PLAZA/S DE OPERARIO/A DE SERVICIOS, VACANTE/S EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO. REFERENCIA OSE01- ESTABILIZACION

1077

A la vista del expediente tramitado en el proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso y turno libre, de 1 plaza/s de Operario/a de Servicios, vacante/s en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Guadalajara; encuadrada/s en la Escala de Administración Especial, categoría personal de oficios, Subescala de servicios especiales, subgrupo AAPP y REFERENCIA OSE01; incluidas en el ámbito de aplicación del artículo 2 y Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; conforme a las bases que fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, nº238, de fecha 16 de diciembre de 2022 y en B.O.E. nº311, de fecha 28 de diciembre de 2022.

Y conforme a lo dispuesto en las resoluciones adoptadas por Decreto de fecha 24 de marzo de 2023, por medio del presente, se da publicidad al contenido de dichas resoluciones, cuyo texto se inserta a continuación:

Primero.- Aprobar y hacer públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso y turno libre, de 1 plaza/s de Operario/a de Servicios, vacante/s en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Guadalajara; encuadrada/s en la Escala de Administración Especial, categoría personal de oficios, Subescala de servicios especiales, subgrupo AAPP y REFERENCIA OSE01; incluidas en el ámbito de aplicación del artículo 2 y Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; conforme a las bases que fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, nº238, de fecha 16 de diciembre de 2022 y en B.O.E. nº311, de fecha 28 de diciembre de 2022.

1.- LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS

Nº	NIF/DNI	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE
1	***7188K	GARCIA	SANCHEZ	JAIME
2	***1004L	JUAREZ	MELONES	VIRGINIA



3	***8100M	LOPEZ	TRANCON	JUAN CARLOS
4	***2666V	PINEL	BALLESTEROS	ISMAEL
5	***6466V	PINEL	BALLESTEROS	VIDAL
6	***8465K	SANCHEZ	FERNANDEZ	MARIA

2.- LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS/AS.

No hay aspirantes excluidos.

Segundo.- Designar al Tribunal Calificador de este proceso selectivo, que estará compuesto de la siguiente forma:

- PRESIDENTE/A: D. CÉSAR BODAS PAREDES, como titular, y D. ALBERTO GRANIZO ARROYO, como suplente.
- SECRETARIO/A: D. EDUARDO PARDO CUEVAS, como titular, y D^a. ELENA MARTÍNEZ RUIZ, como suplente.
- VOCALES:

- 1 Designados/as por la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha: D. ANGEL ARGÜELLO BUJIDOS, como titular y D. JAVIER CUERVO FERNÁNDEZ como suplente.

- 2 Designados/as como funcionarios/as de carrera o personal laboral fijo, de igual o superior categoría a la/s plaza/s convocada/s: D^a LETICIA DEL SOL ARANDA, como titular y D^a. MIRIAM RODRIGO DEL BLANCO, como suplente; y D. DAVID SIMÓN ALCORLO, como titular y D^a. ASUNCIÓN MAGRO TABERNERO, como suplente.

- 1 Designado/a por los funcionarios/as, de igual o superior categoría a la/s plaza/s convocada/s y con titulación, formación o experiencia propias del área de conocimientos que se juzga en este proceso; D. JUAN MANUEL URREA OÑORO, como titular, y D. LUIS JAVIER HIGES MOTOS, como suplente.

Tercero. - Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Guadalajara. 24 de marzo de 2023. El Concejal Delegado de Recursos Humanos, D. Santiago Baeza San Llorente.



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE Y TURNO LIBRE, DE 4 PLAZA/S DE OPERARIO/A DE SERVICIOS, VACANTE/S EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO. REFERENCIA OSE02 - ESTABILIZACION

1078

A la vista del expediente tramitado en el proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso y turno libre, de 4 plaza/s de Operario/a de servicios, vacante/s en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Guadalajara; encuadrada/s en la Escala de Administración Especial, categoría personal de oficios, Subescala de servicios especiales, subgrupo AAPP y REFERENCIA OSE02; incluidas en el ámbito de aplicación del artículo 2 y Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; conforme a las bases que fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, nº238, de fecha 16 de diciembre de 2022 y en B.O.E. nº. 311, de fecha 28 de diciembre de 2022.

Y conforme a lo dispuesto en las resoluciones adoptadas por Decreto de fecha 24 de marzo de 2023, por medio del presente, se da publicidad al contenido de dichas resoluciones, cuyo texto se inserta a continuación:

Primero.- Aprobar y hacer públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso y turno libre, de 4 plaza/s de Operario/a de servicios, vacante/s en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Guadalajara; encuadrada/s en la Escala de Administración Especial, categoría personal de oficios, Subescala de servicios especiales, subgrupo AAPP y REFERENCIA OSE02; incluidas en el ámbito de aplicación del artículo 2 y Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; conforme a las bases que fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, nº238, de fecha 16 de diciembre de 2022 y en B.O.E. nº. 311, de fecha 28 de diciembre de 2022.

1.- LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS

Nº	NIF/DNI	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE
1	***0362T	BILBAO	CID	LUIS FERNANDO
2	***2607N	FERNANDEZ	CALVO	DANIEL



3	****4569X	JARA	OÑATE	MARIA PILAR
4	****1739S	MORENO	MARTINEZ	DANIEL
5	****9933F	ORTEGA	CUENCA	JUAN CARLOS
6	****5920E	SAMBLAS	DE MIGUEL	MARIA TERESA
7	****1219Z	VICENTE	PUERTA	JUAN ANTONIO

2.- LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS/AS.

Nº	NIF/DNI	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	CAUSA
1	****3701C	DELGADO	ALVAREZ	JOSE LUIS	1,2,3

Siendo las causas de exclusión:

1	No acredita el pago de la tasa (sello, mecanización o justificación de pago)
2	No aporta carnet requerido.
3	No aporta méritos.

Segundo.- Designar al Tribunal Calificador de este proceso selectivo, que estará compuesto de la siguiente forma:

- PRESIDENTE/A: D. CÉSAR BODAS PAREDES, como titular, y D. ALBERTO GRANIZO ARROYO, como suplente.
- SECRETARIO/A: D. EDUARDO PARDO CUEVAS, como titular, y D^a. ELENA MARTÍNEZ RUIZ, como suplente.
- VOCALES:

- 1 Designados/as por la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha: D. ANGEL ARGÜELLO BUJIDOS, como titular y D. JAVIER CUERVO FERNÁNDEZ como suplente.

- 2 Designados/as como funcionarios/as de carrera o personal laboral fijo, de igual o superior categoría a la/s plaza/s convocada/s: D^a LETICIA DEL SOL ARANDA, como titular y D^a. MIRIAM RODRIGO DEL BLANCO, como suplente; y D. DAVID SIMÓN ALCORLO, como titular y D^a. ASUNCIÓN MAGRO TABERNEIRO, como suplente.

- 1 Designado/a por los funcionarios/as, de igual o superior categoría a la/s plaza/s convocada/s y con titulación, formación o experiencia propias del área de conocimientos que se juzga en este proceso; D. JUAN MANUEL URREA OÑORO, como titular, y D. LUIS JAVIER HIGES MOTOS, como suplente.

Tercero. - Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Guadalajara. 24 de marzo de 2023. El Concejal Delegado de Recursos Humanos, D. Santiago Baeza San Llorente.



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO Y TURNO LIBRE, DE 1 PLAZA/S DE OPERARIO/A DE CEMENTERIO, VACANTE/S EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO. REFERENCIA OCE02 - ESTABILIZACIÓN

1079

A la vista del expediente tramitado en el proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso y turno libre, de 1 plaza/s de Operario/a de Cementerio, vacante/s en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Guadalajara; encuadrada/s en la Escala de Administración Especial, categoría personal de oficios, Subescala de servicios especiales, subgrupo AAPP; y REFERENCIA OCE02; incluidas en el ámbito de aplicación del artículo 2 y Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; conforme a las bases que fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, nº238, de fecha 16 de diciembre de 2022 y en B.O.E. nº311, de fecha 28 de diciembre de 2022.

Y conforme a lo dispuesto en las resoluciones adoptadas por Decreto de fecha 24 de marzo de 2023, por medio del presente, se da publicidad al contenido de dichas resoluciones, cuyo texto se inserta a continuación:

Primero.- Aprobar y hacer públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso y turno libre, de 1 plaza/s de Operario/a de Cementerio, vacante/s en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Guadalajara; encuadrada/s en la Escala de Administración Especial, categoría personal de oficios, Subescala de servicios especiales, subgrupo AAPP; y REFERENCIA OCE02; incluidas en el ámbito de aplicación del artículo 2 y Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; conforme a las bases que fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, nº238, de fecha 16 de diciembre de 2022 y en B.O.E. nº311, de fecha 28 de diciembre de 2022.

1.- LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS

Nº	NIF/DNI	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE
1	***2607N	FERNANDEZ	CALVO	DANIEL
2	***0720A	RETUERTA	SALGADO	LUIS MIGUEL



3	****3308M	SANZ	ALCAZAR	JESUS
---	-----------	------	---------	-------

2.- LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS/AS.

No hay aspirantes excluidos.

Segundo.- Designar al Tribunal Calificador de este proceso selectivo, que estará compuesto de la siguiente forma:

- PRESIDENTE/A: D. CÉSAR BODAS PAREDES, como titular, y D. ALBERTO GRANIZO ARROYO, como suplente.
- SECRETARIO/A: D. EDUARDO PARDO CUEVAS, como titular, y D^a. ELENA MARTÍNEZ RUIZ, como suplente.
- VOCALES:

- 1 Designados/as por la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha: D. JAVIER CUERVO FERNÁNDEZ, como titular y D. JUAN AYLAGAS ALONSO como suplente.

- 2 Designados/as como funcionarios/as de carrera o personal laboral fijo, de igual o superior categoría a la/s plaza/s convocada/s: D^a LETICIA DEL SOL ARANDA, como titular y D^a. MIRIAM RODRIGO DEL BLANCO, como suplente; y D. DAVID SIMÓN ALCORLO, como titular y D^a. ASUNCIÓN MAGRO TABERNERO, como suplente.

- 1 Designado/a por los funcionarios/as, de igual o superior categoría a la/s plaza/s convocada/s y con titulación, formación o experiencia propias del área de conocimientos que se juzga en este proceso; D. JUAN MANUEL URREA OÑORO, como titular, y D. LUIS JAVIER HIGES MOTOS, como suplente.

Tercero. - Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Guadalajara. 24 de marzo de 2023. El Concejal Delegado de Recursos Humanos, D. Santiago Baeza San Llorente.



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO Y TURNO LIBRE, DE 1 PLAZA/S DE OPERARIO/A DE CEMENTERIO, VACANTE/S EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO. REFERENCIA OCE01 - ESTABILIZACIÓN

1080

A la vista del expediente tramitado en el proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso y turno libre, de 1 plaza/s de Operario/a de Cementerio, vacante/s en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Guadalajara; encuadrada/s en la Escala de Administración Especial, categoría personal de oficios, Subescala de servicios especiales, subgrupo AAPP y REFERENCIA OCE01; incluidas en el ámbito de aplicación del artículo 2 y Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; conforme a las bases que fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, nº238, de fecha 16 de diciembre de 2022 y en B.O.E. nº. 311, de fecha 28 de diciembre de 2022.

Y conforme a lo dispuesto en las resoluciones adoptadas por Decreto de fecha 24 de marzo de 2023, por medio del presente, se da publicidad al contenido de dichas resoluciones, cuyo texto se inserta a continuación:

Primero.- Aprobar y hacer públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso y turno libre, de 1 plaza/s de Operario/a de Cementerio, vacante/s en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Guadalajara; encuadrada/s en la Escala de Administración Especial, categoría personal de oficios, Subescala de servicios especiales, subgrupo AAPP y REFERENCIA OCE01; incluidas en el ámbito de aplicación del artículo 2 y Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; conforme a las bases que fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, nº238, de fecha 16 de diciembre de 2022 y en B.O.E. nº. 311, de fecha 28 de diciembre de 2022.

1.- LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS

Nº	NIF/DNI	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE
1	***0120R	CABALLERO	CALVO	RAFAEL
2	***2607N	FERNANDEZ	CALVO	DANIEL



3	***3308M	SANZ	ALCAZAR	JESUS
4	***6681F	VALLADAR	HERRANZ	SANTIAGO JULIAN

2.- LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS/AS.

No hay aspirantes excluidos.

Segundo.- Designar al Tribunal Calificador de este proceso selectivo, que estará compuesto de la siguiente forma:

- PRESIDENTE/A: D. CÉSAR BODAS PAREDES, como titular, y D. ALBERTO GRANIZO ARROYO, como suplente.
- SECRETARIO/A: D. EDUARDO PARDO CUEVAS, como titular, y D^a. ELENA MARTÍNEZ RUIZ, como suplente.
- VOCALES:

- 1 Designados/as por la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha: D. JAVIER CUERVO FERNÁNDEZ, como titular y D. JUAN AYLAGAS ALONSO como suplente.

- 2 Designados/as como funcionarios/as de carrera o personal laboral fijo, de igual o superior categoría a la/s plaza/s convocada/s: D^a LETICIA DEL SOL ARANDA, como titular y D^a. MIRIAM RODRIGO DEL BLANCO, como suplente; y D. DAVID SIMÓN ALCORLO, como titular y D^a. ASUNCIÓN MAGRO TABERNEIRO, como suplente.

- 1 Designado/a por los funcionarios/as, de igual o superior categoría a la/s plaza/s convocada/s y con titulación, formación o experiencia propias del área de conocimientos que se juzga en este proceso; D. JUAN MANUEL URREA OÑORO, como titular, y D. LUIS JAVIER HIGES MOTOS, como suplente.

Tercero. - Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Guadalajara. 24 de marzo de 2023. El Concejal Delegado de Recursos Humanos, D. Santiago Baeza San Llorente.



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO Y TURNO LIBRE, DE 1 PLAZA/S DE OPERARIO/A DE JARDINES, VACANTE/S EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO. REFERENCIA OJA01 ? ESTABILIZACION.

1081

A la vista del expediente tramitado en el proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso y turno libre, de 1 plaza/s de Operario/a de Jardines vacante/s en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Guadalajara; encuadrada/s en la Escala de Administración Especial, Categoría personal de oficios, Subescala de servicios especiales, Subgrupo AAPP y REFERENCIA OJA01; incluidas en el ámbito de aplicación del artículo 2 y Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; conforme a las bases que fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, nº238, de fecha 16 de diciembre de 2022 y en B.O.E. nº.311, de fecha 28 de diciembre de 2022.

Y conforme a lo dispuesto en las resoluciones adoptadas por Decreto de fecha 24 de marzo de 2023, por medio del presente, se da publicidad al contenido de dichas resoluciones, cuyo texto se inserta a continuación:

Primero.- Aprobar y hacer públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso y turno libre, de 1 plaza/s de Operario/a de Jardines vacante/s en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Guadalajara; encuadrada/s en la Escala de Administración Especial, Categoría personal de oficios, Subescala de servicios especiales, Subgrupo AAPP y REFERENCIA OJA01; incluidas en el ámbito de aplicación del artículo 2 y Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; conforme a las bases que fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, nº238, de fecha 16 de diciembre de 2022 y en B.O.E. nº.311, de fecha 28 de diciembre de 2022.

1.- LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS

Nº	NIF/DNI	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE
1	***7188K	GARCIA	SANCHEZ	JAIME
2	***2666V	PINEL	BALLESTEROS	ISMAEL



3	****6466V	PINEL	BALLESTEROS	VIDAL
4	****5920E	SAMBLAS	DE MIGUEL	MARIA TERESA
5	****8465K	SANCHEZ	FERNANDEZ	MARIA

2.- LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS/AS.

No hay aspirantes excluidos.

Segundo.- Designar al Tribunal Calificador de este proceso selectivo, que estará compuesto de la siguiente forma:

- PRESIDENTE/A: D. CÉSAR BODAS PAREDES, como titular, y D. ALBERTO GRANIZO ARROYO, como suplente.
- SECRETARIO/A: D. EDUARDO PARDO CUEVAS, como titular, y D^a. ELENA MARTÍNEZ RUIZ, como suplente.
- VOCALES:

- 1 Designados/as por la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha: D. JAVIER CUERVO FERNÁNDEZ, como titular y D. JUAN AYLAGAS ALONSO como suplente.

- 2 Designados/as como funcionarios/as de carrera o personal laboral fijo, de igual o superior categoría a la/s plaza/s convocada/s: D^a LETICIA DEL SOL ARANDA, como titular y D^a. MIRIAM RODRIGO DEL BLANCO, como suplente; y D. DAVID SIMÓN ALCORLO, como titular y D^a. ASUNCIÓN MAGRO TABERNERO, como suplente.

- 1 Designado/a por los funcionarios/as, de igual o superior categoría a la/s plaza/s convocada/s y con titulación, formación o experiencia propias del área de conocimientos que se juzga en este proceso; D. JOSE LUIS MONTERO VALLEJO, como titular, y D^a. CARMEN GEMA ALVAREZ MARTINEZ, como suplente.

Tercero. - Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Guadalajara. 24 de marzo de 2023. El Concejal Delegado de Recursos Humanos, D. Santiago Baeza San Llorente.



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO Y TURNO LIBRE, DE 4 PLAZA/S DE OPERARIO/ DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, VACANTE/S EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL. REFERENCIA OID01- ESTABILIZACIÓN

1082

A la vista del expediente tramitado en el proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso y turno libre, de 4 plaza/s de Operario/ de Instalaciones Deportivas, vacante/s en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Guadalajara; encuadrada/s en el Grupo AAPP y REFERENCIA OID01; incluidas en el ámbito de aplicación del artículo 2 y Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; conforme a las bases que fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, nº238, de fecha 16 de diciembre de 2022 y en B.O.E. nº.311, de fecha 28 de diciembre de 2022.

Y conforme a lo dispuesto en las resoluciones adoptadas por Decreto de fecha 24 de marzo de 2023, por medio del presente, se da publicidad al contenido de dichas resoluciones, cuyo texto se inserta a continuación:

Primero.- Aprobar y hacer públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso y turno libre, de 4 plaza/s de Operario/ de Instalaciones Deportivas, vacante/s en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Guadalajara; encuadrada/s en el Grupo AAPP y REFERENCIA OID01; incluidas en el ámbito de aplicación del artículo 2 y Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; conforme a las bases que fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, nº238, de fecha 16 de diciembre de 2022 y en B.O.E. nº.311, de fecha 28 de diciembre de 2022.

1.- LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS

Nº	NIF/DNI	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE
1	****8318Y	CARMONA	GUADALUPE	JESUS
2	****5034L	ESTEBAN	DURAN	RAQUEL
3	****8285D	GARCIA	NIETO	DAVID
4	****1004L	JUAREZ	MELONES	VIRGINIA
5	****1933M	MARTINEZ	BRONCHALO	DAVID
6	****1739S	MORENO	MARTINEZ	DANIEL



7	****4754V	RAMOS	MUÑOZ	JUAN SALVADOR
8	****8546G	TABERNERO	BARRIOPEDRO	MIRIAM
9	****6681F	VALLADAR	HERRANZ	SANTIAGO JULIAN

2.- LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS/AS.

No hay aspirantes excluidos.

Segundo.- Designar al Tribunal Calificador de este proceso selectivo, que estará compuesto de la siguiente forma:

- PRESIDENTE/A: D^a. CRISTINA TABARA ALDA, como titular, y D^a. ESTHER SANTAMARIA SANTAMARIA, como suplente.
- SECRETARIO/A: D. MANUEL DE MIGUEL GONZALEZ, como titular, y D^a. ELENA MARTINEZ RUIZ, como suplente.
- VOCALES:

- 1 Designados/as por la Consejería de Administraciones Publicas de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha: D. ANGEL ARGÜELLO BUJIDOS, como titular y D. JAVIER CUERVO FERNÁNDEZ, como suplente.

- 2 Designados/as como funcionarios/as de carrera o personal laboral fijo, de igual o superior categoría a la/s plaza/s convocada/s: D^a LETICIA DEL SOL ARANDA, como titular y D^a. MIRIAM RODRIGO DEL BLANCO, como suplente; y D. DAVID SIMÓN ALCORLO, como titular y D^a. ASUNCION MAGRO TABERNERO, como suplente.

- 1 Designado/a por los funcionarios/as, de igual o superior categoría a la/s plaza/s convocada/s y con titulación, formación o experiencia propias del área de conocimientos que se juzga en este proceso; D. JOSE LUIS MONTERO VALLEJO, como titular, y D. JESUS MARIA ALONSO FERNANDEZ, como suplente.

Tercero. - Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Guadalajara. 24 de marzo de 2023. El Concejal Delegado de Recursos Humanos, D. Santiago Baeza San Llorente.



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MANDAYONA

EXPEDIENTE INVESTIGACIÓN

1083

Habiéndose iniciado en este Ayuntamiento expediente de investigación de la titularidad de los siguientes bienes o derechos que se detalla a continuación:

- Camino polígono 46, parcela 9001. LA ARGAMASA.

Se convoca, por plazo de veinte días, trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://mandayona.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Mandayona a 21 de febrero de 2023. EL ALCALDE. Fdo.: Oscar Relaño Tena.



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MAZUECOS

CESION DE USO DE INMUEBLE

1084

El Pleno del Ayuntamiento de Mazuecos en sesión ordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2023 , reunido con la mayoría exigida legalmente, acordó por mayoría absoluta adoptar el acuerdo relativo a la incoación del procedimiento administrativo para ceder el uso, sin traslación de la propiedad , a la parroquia de Mazuecos , del bien patrimonial siguiente propiedad del Ayuntamiento de Mazuecos : Edificación sin uso hace años , ubicada en el polígono de rústica de Mazuecos nº 5 parcela 710 , con referencia catastral 19207A005007100001AY , inscrita en el registro de la propiedad de Pastrana , nº finca 1904 , libro 19 , tomo 1160 , folio 110 , con una superficie gráfica de 128 mts² y construida de 184 mts.² . A los efectos de que pueda ser consultado dicho expediente y puedan ser presentadas las observaciones y reclamaciones que procedan ante el Ayuntamiento en Pleno, se abre un período de información pública de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, transcurrido el cual sin alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

En Mazuecos , a 14 de marzo de 2023. Fdo. : Roberto García García .Alcalde-
Presidente .



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MEMBRILLERA

PRESUPUESTO GENERAL 2023

1085

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de éste Ayuntamiento para el ejercicio de 2023, al no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo de pleno de 3 de febrero de 2023, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se procede a publicar el siguiente resumen a nivel de Capítulos y Plantilla de Personal.

RESUMEN

PRESUPUESTO DE GASTOS 2023

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Gastos de personal	132.386,00€
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	105.334,00€
3.	Gastos financieros	800,00€
4.	Transferencias corrientes	14.298,00€
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Inversiones reales	59.125,00€
7.	Transferencias de capital	0,00€
B. OPERACIONES FINANCIERAS		
8.	Activos financieros	-----
9.	Pasivos financieros	-----
	TOTAL.....	311.943,00€

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Impuestos directos	98.003,00€
2.	Impuestos indirectos	6.500,00€
3.	Tasas y otros ingresos	106.910,00€
4.	Transferencias corrientes	54.085,00€
5.	Ingresos patrimoniales	18.543,00€
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Enajenación de inversiones reales	-----
7.	Transferencias de capital	27.902,00€
B. OPERACIONES FINANCIERAS		
8.	Activos financieros	=====
9.	Pasivos financieros	=====
	TOTAL.....	311.943,00€



PRESUPUESTO GENERAL PARA 2023

ANEXO DE PERSONAL

1. PERSONAL FUNCIONARIO:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretaria-Intervención.

NÚMERO DE PUESTOS: 1

GRUPO: A2

COMPLEMENTO: Nivel 20

TITULACIÓN ACADÉMICA: Diplomatura

OBERVACIONES: En Agrupación

2. PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACION DEL PUESTO: Peón Servicios Múltiples

NUMERO DE PUESTOS: 1

3. PERSONAL LABORAL TEMPORAL PLAN DE EMPLEO

DENOMINACION DEL PUESTO: Peón Servicios Múltiples

NUMERO DE PUESTOS: 1

4. PERSONAL LABORAL :

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Auxiliares Vivienda de Mayores

Número de puestos : 3

Podrán interponer recurso contencioso administrativo contra el referido Presupuesto en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas o entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley de Bases del Régimen Local y artículos 170 y 171 en cuanto a interesados y motivos del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Membrillera a 24 de marzo de 2023. EL ALCALDE . MARIANO ANDRES BARBERO



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONDÉJAR

RECTIFICACIÓN DE DERECHOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS

1086

Este Ayuntamiento publicó anuncio en el B.O.P. de 21 de febrero de 2023 la puesta de manifiesto del expediente instruido para la modificación del saldo inicial de derechos de ejercicios anteriores, referido a subvenciones del ejercicio 2021 y anteriores, al objeto de que en un plazo de quince días, se pudiera examinar el mismo por los interesados, formulando las alegaciones y presentando los documentos y justificaciones que consideren pertinentes. Transcurrido el indicado plazo sin alegaciones, se hace público que el acuerdo ha resultado definitivamente aprobado.

En Mondéjar, a 23 de marzo de 2023. El Alcalde, José Luis Vega Pérez.



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE QUER

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE 1ª SERVICIOS MÚLTIPLES

1087

Mediante Resolución del Sr. Alcalde de Quer, de fecha 24 de marzo de 2023, se ha procedido a aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos del procedimiento selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de OFICIAL 1ª SERVICIOS MÚLTIPLES en el Ayuntamiento de Quer correspondiente a la Oferta de Empleo Público de estabilización al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

TEXTO

Mediante Resolución del Sr. Alcalde de Quer, de fecha 24 de marzo de 2023, se ha procedido a aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos del procedimiento selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de OFICIAL 1ª SERVICIOS MÚLTIPLES en el Ayuntamiento de Quer correspondiente a la Oferta de Empleo Público de estabilización al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, conforme al siguiente detalle:

“En relación con el expediente relativo a convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración arriba referenciado, conforme lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de la plaza OFICIAL 1ª SERVICIOS MÚLTIPLES y conforme la Oferta de Empleo Público aprobada mediante Resolución de Alcaldía de aprobada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 23 de mayo de 2022 y modificada en fecha 28 de diciembre de 2022, previas sendas negociaciones colectivas, se procedió a dictar Resolución de Alcaldía nº2022-0389 de fecha 30 de diciembre de 2022 aprobando las bases regidoras del procedimiento selectivo elaboradas, suscritas y propuestas por esta Alcaldía en fecha 28 de diciembre de 2022 que también fueron objeto de negociación colectiva.

Visto que, mediante la mencionada Resolución de Alcaldía de fecha 30 de diciembre de 2022 se aprobaron las bases reguladoras para cobertura de la plaza vacante anteriormente referenciada, convocando el proceso selectivo y publicando las bases integras en el Tablón de Anuncios y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Quer en fecha 30 de diciembre de 2022 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara nº249 de fecha 03 de enero de 2023.

Visto que, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 10 de enero de 2023 se aprobó la corrección de las bases reguladoras para cobertura de la plaza vacante anteriormente referenciada y convocatoria del proceso selectivo y publicando la



misma en el Tablón de Anuncios y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Quer en fecha 10 de enero de 2023 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara nº9, de fecha 13 de enero de 2023.

Posteriormente, se procedió a publicar extractos- anuncios de la convocatoria en el Diario Oficial de Castilla - La Mancha nº17 de fecha 25 de enero de 2023, y en el Boletín Oficial del Estado nº35 de fecha 10 de febrero de 2023.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión y examinado el certificado de Secretaría sobre las mismas de esta misma fecha, y de conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria del proceso selectivo, así como en los artículos 91.2 y 103 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.h), de la ya referida Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos del proceso selectivo indicado con arreglo al siguiente detalle:

Número de registro de entrada	Nombre y apellidos	DNI
2023-E-RE-97	IVAN PEREZ ANOS	**02995**

SEGUNDO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes excluidos del proceso selectivo indicado con arreglo al siguiente detalle:

Número de registro de entrada	Nombre y apellidos	DNI	Motivo de exclusión
2023-E-RC-198	MILAGROS AYUSO MAESTRO	**11882**	No acredita disponer de carnet de conducir B
2023-E-RC-192	JUAN CARLOS FUENTES CALLEJA	**09968**	No acredita disponer de carnet de conducir B

TERCERO. Conforme a la base quinta de la convocatoria, publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://quer.sedelectronica.es/>] y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Quer, concediéndose el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, a fin de que los aspirantes excluidos puedan subsanar el defecto, falta u omisión que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.”

Lo que se publica a los efectos oportunos en Quer a 24 de marzo de 2023, el
Alcalde, D. José Miguel Benítez Moreno.



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE QUER

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE BIBLIOTECARIO/A

1088

Mediante Resolución del Sr. Alcalde de Quer, de fecha 24 de marzo de 2023, se ha procedido a aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos del procedimiento selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de BIBLIOTECARIO/A en el Ayuntamiento de Quer correspondiente a la Oferta de Empleo Público de estabilización al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

TEXTO

Mediante Resolución del Sr. Alcalde de Quer, de fecha 24 de marzo de 2023, se ha procedido a aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos del procedimiento selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de BIBLIOTECARIO/A en el Ayuntamiento de Quer correspondiente a la Oferta de Empleo Público de estabilización al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, conforme al siguiente detalle:

“En relación con el expediente relativo a convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración arriba referenciado, conforme lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de la plaza BIBLIOTECARIO y conforme la Oferta de Empleo Público aprobada mediante Resolución de Alcaldía de aprobada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 23 de mayo de 2022 y modificada en fecha 28 de diciembre de 2022, previas sendas negociaciones colectivas, se procedió a dictar Resolución de Alcaldía nº2022-0390 de fecha 30 de diciembre de 2022 aprobando las bases regidoras del procedimiento selectivo elaboradas, suscritas y propuestas por esta Alcaldía en fecha 28 de diciembre de 2022 que también fueron objeto de negociación colectiva.

Visto que, mediante la mencionada Resolución de Alcaldía de fecha 30 de diciembre de 2022 se aprobaron las bases reguladoras para cobertura de la plaza vacante anteriormente referenciada, convocando el proceso selectivo y publicando las bases integrales en el Tablón de Anuncios y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Quer en fecha 30 de diciembre de 2022 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara nº249 de fecha 03 de enero de 2023.

Visto que, mediante Resolución de Alcaldía nº2023-0013, de fecha 12 de enero de 2023, se aprobó la corrección de las bases reguladoras para cobertura de la plaza vacante anteriormente referenciada y convocatoria del proceso selectivo y publicando la misma en el Tablón de Anuncios y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Quer en fecha 12 de enero de 2023 y en el Boletín Oficial de la Provincia de



Guadalajara nº10, de fecha 16 de enero de 2023.

Posteriormente, se procedió a publicar extractos- anuncios de la convocatoria en el Diario Oficial de Castilla - La Mancha nº17 de fecha 25 de enero de 2023, y en el Boletín Oficial del Estado nº35 de fecha 10 de febrero de 2023.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión y examinado el certificado de Secretaría sobre las mismas de esta misma fecha, y de conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria del proceso selectivo, así como en los artículos 91.2 y 103 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.h), de la ya referida Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos del proceso selectivo indicado con arreglo al siguiente detalle:

Número de registro de entrada	Nombre y apellidos	DNI
2023-E-RE-65	MARIA JOSE PEREZ SALAZAR	**67875**
2023-E-RC-175	Virginia Lopez Gutierrez	**45236**
2023-E-RE-75	MIRIAM PEREZ DE LA FUENTE	**12654**
2023-E-RC-199	CARLOS BERNARDO DE NAVAS FERNANDEZ	**52755**
2023-E-RC-200	HECTOR MUÑOZ ESGUEJA	**84834**
2023-E-RC-202; 2023-E-RC-203; 2023-E-RC-204	MARIA JOSE MARCO DE LOPE	**02007**
2023-E-RE-108	MIRIAM MARTIN DIAZ	**14418**
2023-E-RC-285	MARIA LOURDES COBOS CÓRDOBA	**99671**
2023-E-RE-119	ANGELA GARRIDO ISIDRO	**11279**

SEGUNDO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes excluidos del proceso selectivo indicado con arreglo al siguiente detalle:

Número de registro de entrada	Nombre y apellidos	DNI	Motivo de exclusión
2023-E-RE-5	MARIA JOSE PEREZ SALAZAR	**67875**	Presentado fuera de plazo
2023-E-RE-17	JORGE LÓPEZ GARCÍA	**13773**	Presentado fuera de plazo
2023-E-RE-35	EVA MARIA AYUSO ANGEL	**10918**	Presentado fuera de plazo

TERCERO. Conforme a la base quinta de la convocatoria, publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://quer.sedelectronica.es/>] y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Quer, concediéndose el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, a fin de que los aspirantes excluidos puedan subsanar el defecto, falta u omisión que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.”



Lo que se publica a los efectos oportunos en Quer a 24 de marzo de 2023, el
Alcalde, D. José Miguel Benítez Moreno.



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE QUER

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PEÓN DE MANTENIMIENTO

1089

TEXTO

Mediante Resolución del Sr. Alcalde de Quer, de fecha 24 de marzo de 2023, se ha procedido a aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos del procedimiento selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de peón en el Ayuntamiento de Quer correspondiente a la Oferta de Empleo Público de estabilización al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, conforme al siguiente detalle:

“En relación con el expediente relativo a convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración arriba referenciado, conforme lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y conforme la Oferta de Empleo Público aprobada mediante Resolución de Alcaldía de aprobada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 23 de mayo de 2022 y modificada en fecha 28 de diciembre de 2022, previas sendas negociaciones colectivas.

Visto que, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 30 de diciembre de 2022 se aprobaron las bases reguladoras para cobertura de la plaza vacante arriba referenciada, convocando el proceso selectivo y publicando las bases integras en el Tablón de Anuncios y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Quer en fecha 30 de diciembre de 2022 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara nº249 de fecha 03 de enero de 2023.

Posteriormente, se procedió a publicar extractos- anuncios de la convocatoria en el Diario Oficial de Castilla - La Mancha nº17 de fecha 25 de enero de 2023, y en el Boletín Oficial del Estado nº35 de fecha 10 de febrero de 2023.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión y examinado el certificado de Secretaría sobre las mismas de esta misma fecha, y de conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria del proceso selectivo, así como en los artículos 91.2 y 103 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.h), de la ya referida Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO



PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos del proceso selectivo indicado con arreglo al siguiente detalle:

Número de registro de entrada	Nombre y apellidos	DNI
2023-E-RE-69	IVAN PEREZ ANOS	**02995**
2023-E-RC-197	MILAGROS AYUSO MAESTRO	**11882**
2023-E-RC-293	JUAN CARLOS FUENTES CALLEJA	**09968**
2023-E-RC-214	CARLOS ALONSO RECUERO	**12131**
2023-E-RC-219	GUSTAVO PAJARES LÓPEZ	**11951**
2023-E-RE-68	BELEN RUIZ-ROSO MARTIN-MOYANO	**99215**
2023-E-RC-194	ELENA PUIGMITJA COB	**01329**

SEGUNDO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes excluidos del proceso selectivo indicado con arreglo al siguiente detalle:

Número de registro de entrada	Nombre y apellidos	DNI	Motivo de exclusión
2023-E-RC-196	MARIA ROSA DE SAN ANTONIO MARTINEZ	**50190**	No presenta documento nacional de identidad o equivalente

TERCERO. Conforme a la base quinta de la convocatoria, publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://quer.sedelectronica.es/>] y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Quer, concediéndose el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, a fin de que los aspirantes excluidos puedan subsanar el defecto, falta u omisión que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.”

Lo que se publica a los efectos oportunos en Quer a 24 de marzo de 2023, el
Alcalde, D. José Miguel Benítez Moreno.



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SOTODOSOS

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2023

1090

Don Pedro Tamayo Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de SOTODOSOS,

HACE SABER: Que en las oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2023, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de 7 de marzo de 2023.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

- Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial.
- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

En Sotodosos a catorce de marzo de dos mil veintitrés. El Alcalde: Fdº: Pedro
Tamayo



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBES

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA RECUAL DENOMINADO CUIDAR PARA CRECER JUNTOS.

1091

Aprobadas por decreto de la Alcaldía 2023-0109 de fecha 22/02/2023, las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la contratación laboral, a tiempo parcial y media jornada, en la modalidad de mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral, de un puesto de Técnico-Administrativo, para la realización del programa para la recualificación y el reciclaje profesional denominado "Cuidar para crecer juntos", de la especialidad `Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales´, código SSCS0208, fueron publicadas en el BOP núm. 40 de fecha 27/02/2023 y sede electrónica del Ayuntamiento por plazo de cinco días hábiles para subsanaciones y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo únicamente se ha presentado una reclamación, analizada la misma, la Alcaldía, por decreto de la Alcaldía 2023-0170, de fecha 24/03/2023, ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para la contratación laboral, a tiempo parcial y media jornada, en la modalidad de mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral, de un puesto de Técnico-Administrativo, para la realización del programa para la recualificación y el reciclaje profesional denominado "Cuidar para crecer juntos", de la especialidad `Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales´, código SSCS0208.

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS
ELENA CHICO PACHO
ROCIO DÍAZ BENITO
AFRICA DIAZ TEBAR
SANDRA FERRANDIS SATAMARÍA
IKEBANA FARIDY GALINDO PEÑA
JACINTO ISMAEL GARRIDO MORENO
ISABEL MARÍA PARRA BARRIGA
JUAN PEDRO RODRÍGUEZ EXPÓSITO
ASUNCIÓN ANGÉLICA SANTOS LORENTE

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSA DE EXCLUSIÓN
--------------------	--------------------



AMANDA JARAMILLO PERALES	Base 3ª, 5)
IRENE NOVA GUTIERREZ	Base 3ª, 5)
LAURA PARREÑO LÓPEZ	Base 3ª, 5)
LAURA MERINO DIAZ	Base 3ª, 5)
MARÍA LUISA CAYUELA DE PEDRO	Base 3ª, 5)

Base 3ª 5) .Carecer de la titulación exigida.

SEGUNDO.- Designar a los miembros de la Comisión de Selección que estará integrada por las siguientes personas:

La de Selección estará constituida por:

Presidente: Titular: José Damián Establés Pérez.

Suplente: Piedad Martín Martín

Secretario: Titular: Melchor Martínez Casado

Suplente: Ricardo González Rodríguez.

Vocales: Titulares: Juan José Garralón Blas

Pedro Vicente Romero Tomico.

Joaquín Andrés Guerrero.

Suplentes: Ángel Arroyo Berninches.

Rafael Vicente Santiago Larriba.

José Luis de Lucas Borda.

TERCERO.-Convocar a la Comisión de Selección para la valoración de los méritos aportados por los aspirantes para el día 30 de marzo de 2023, a las 11,00 horas en la sala de reuniones del Edificio de Servicios Múltiples situado en la Avda, del Parque núm. 4 de Valdeluz (Yebe), quien publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento el listado de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes.

CUARTO.- Convocar la prueba práctica para los aspirantes admitidos que tendrá lugar en la sala de reuniones del Edificio de Servicios Múltiples situado en la Avda, del Parque núm. 4 de Valdeluz (Yebe), el día 10 de abril de 2023, a las 12:00 horas, debiendo los aspirantes estar provistos de DNI o NIE, u otro documento oficial que permita acreditar su personalidad.

Esta fase se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra «U», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos.

QUINTO.-Publicar la presente resolución en el BOP y sede electrónica del Ayuntamiento de Yebe.

En Yebe a 24 de marzo de 2023.-El Alcalde.-José Miguel Cócera Mayor.



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBES

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN FORMADOR/A DEL PROGRAMA RECUAL DENOMINADO CUIDAR PARA CRECER JUNTOS.

1092

Aprobadas por decreto de la Alcaldía 2023-0132 de fecha 03/03/2023, las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la contratación laboral, a tiempo completo, en la modalidad de mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral, de un puesto de Formador/a, para la realización del programa para la recualificación y el reciclaje profesional denominado "Cuidar para crecer juntos", de la especialidad `Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales`, código SSCS0208, fueron publicadas en el BOP núm. 47 de fecha 08/03/2023 y sede electrónica del Ayuntamiento por plazo de cinco días hábiles para subsanaciones y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado reclamación o alegación alguna, la Alcaldía, por decreto núm. 2023-0169, de fecha 24/03/2023, ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para la contratación laboral, por plazo de 6 meses y a tiempo completo (código 405), en la modalidad de mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral, de un puesto de FORMADOR/A, para la realización del programa para la recualificación y el reciclaje profesional denominado "Cuidar para crecer juntos", de la especialidad `Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales`, código SSCS0208

.RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS
ADRIANA DE LAS HERAS LÓPEZ
ANA MARÍA VALENZUELA GENEROSO

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSA DE EXCLUSIÓN
GUILLERMO SEVILLA MARTÍNEZ	Base 3ª, 5) - Carecer de titulación académica. - Carecer de experiencia profesional en el ámbito de las unidades de competencia a que se refiere el certificado de profesionalidad de tres años.
SARA MARTÍN SUELA	Base 3ª, 5) -Carecer de experiencia profesional en el ámbito de las unidades de competencia a que se refiere el certificado de profesionalidad de tres años.

SEGUNDO.- Designar a los miembros de la Comisión de Selección que estará integrada por las siguientes personas:

La de Selección estará constituida por:



Presidente: Titular: José Damián Establés Pérez.
Suplente: Piedad Martín Martín
Secretario: Titular: Melchor Martínez Casado
Suplente: Ricardo González Rodríguez.
Vocales: Titulares: Juan José Garralón Blas

Pedro Vicente Romero Tomico.

Joaquín Andrés Guerrero.

Suplentes: Ángel Arroyo Berninches.

Rafael Vicente Santiago Larriba.

José Luis de Lucas Borda..

TERCERO.-Convocar a la Comisión de Selección para la valoración de los méritos aportados por los aspirantes para el día 30 de marzo de 2023, a las 9,00 horas en la sala de reuniones del Edificio de Servicios Múltiples situado en la Avda, del Parque núm. 4 de Valdeluz (Yebes), quien publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento el listado de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes.

CUARTO.- Convocar la prueba práctica para los aspirantes admitidos que tendrá lugar en la sala de reuniones del Edificio de Servicios Múltiples situado en la Avda, del Parque núm. 4 de Valdeluz (Yebes), el día 10 de abril de 2023, a las 9,30 horas, debiendo los aspirantes estar provistos de DNI o NIE, u otro documento oficial que permita acreditar su personalidad.

Esta fase se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra «U», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos.

QUINTO.-Publicar la presente resolución en el BOP y sede electrónica del Ayuntamiento de Yebes.

En Yebes a 24 de marzo de 2023.-El Alcalde.-José Miguel Cócera Mayor.



MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD ALCARRIA ALTA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2023

1093

Al no haberse efectuado reclamaciones durante el periodo de exposición al público, queda aprobado definitivamente el Presupuesto único de la mancomunidad Alcarria Alta para el ejercicio 2023, comprensivo del presupuesto general, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO ÚNICO		EJERCICIO	2023
RESUMEN POR CAPÍTULOS			
ESTADO DE INGRESOS			
Cap. III	TASAS, P. PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		170.000,00
TOTAL 1-5	OPERACIONES CORRIENTES		170.000,00
Cap. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
TOTAL 6-7	OPERACIONES DE CAPITAL		
TOTAL 1-7	OPERACIONES NO FINANCIERAS		170.000,00
TOTAL 8-9	OPERACIONES NO FINANCIERAS		
TOTAL 1-9	TOTAL INGRESOS		170.000,00

ESTADO DE GASTOS		
Cap. I	GASTOS DE PERSONAL	10.900,00
Cap. II	GASTOS EN B. CORRIENTES Y SERVICIOS	143.700,00
Cap. III	GASTOS FINANCIEROS	400,00
TOTAL 1-4	OPERACIONES CORRIENTES	155.000,00
Cap. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.000,00
TOTAL 6-7	OPERACIONES DE CAPITAL	15.000,00
TOTAL 1-7	OPERACIONES NO FINANCIERAS	170.000,00
TOTAL 8-9	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
TOTAL 1-9	TOTAL GASTOS	170.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Personal Funcionario:

FHN, Secretario-Interventor. Grupo A1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Lupiana, a 23 de Marzo de 2023. El Presidente, D.Roberto Gómez Monge